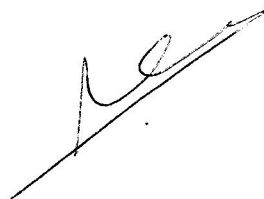


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares y Dña. Carmen GONZÁLEZ GUINDA, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿En los trabajos que se están realizando para determinar las medidas para la puesta en práctica de la propuesta técnica de adecuación a la CIF/OMS-2001 del baremo aprobado por el real decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, sobre el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad se piensa tener en cuenta las específicas necesidades derivadas del impacto de los diagnósticos de las enfermedades neurodegenerativas?
¿En dichos trabajos y dada la especificidad de estas enfermedades, se ha planteado el incorporar en los nuevos supuestos, el reconocimiento del 33% de discapacidad para estos enfermos desde el momento del diagnóstico de la enfermedad?

Madrid, 25 de febrero de 2021



Fdo:
LAS DIPUTADAS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

